



*CONCEJO DE
SANTIAGO DE CALI*

ACUERDO N° 48 DE 20 DIC 1999

"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES
TRANSITORIAS"
GJ



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 48 DE 20 DIC 1999

"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES TRANSITORIAS"

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Los recursos a que se refiere el Parágrafo Segundo del Artículo Tercero del Acuerdo 35 de marzo 24 de 1999, que se hayan recaudado o permanecido en la vigencia de 1999 y que no se hubiesen comprometido a la fecha de expedición de este Acuerdo, se destinarán exclusivamente al mantenimiento de la vía principal del Municipio de Santiago de Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde para que efectúe las modificaciones necesarias al presupuesto de la presente vigencia fiscal para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

Dado en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de diciembre de mil 1999.

EL PRESIDENTE,

CARLOS HERNANDO PINILLA MALO

EL SECRETARIO,

ARMANDO ROJAS FIERRO

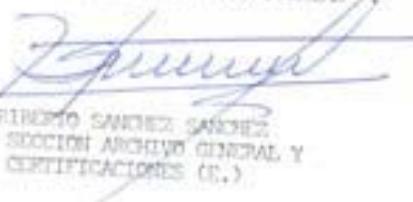
CERTIFICO: Que el presente Acuerdo, fue aprobado y discutido en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Presupuesto el día 3 de diciembre de 1.999 y el Segundo Debate en Sesión Plenaria del Honorable Concejo Municipal, del día 7 de diciembre de 1.999, todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Ley 136 de 1994.

ARMANDO ROJAS FIERRO
Secretario General

Cali, 10 DIC 1999

En la fecha, vía al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

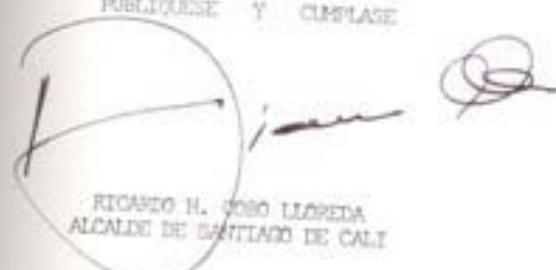
ACUERDO No. 48 " POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN
DISPOSICIONES TRANSITORIAS "


HIGINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Jefe Sección Archivo General y
Certificaciones (C.)

ALCALDIA

Cali, 20 DIC 1999

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


RICARDO N. VERO LLOREDA
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

Cali, 20 DIC 1999

En la fecha, fue publicado en el Boletín Oficial No. 184, el
anterior acuerdo.


ANA ADELIA ZAMORA VALLIN
ASISTENTE DE COMUNICACIONES-ALCALDIA